

Dpto. Adquisiciones  
**GAGV/FMGR/MARR/jam.**

SANTA CRUZ, Enero 06 del 2017.-

**VISTOS**

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO :**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Implementación Deportiva y contratar servicios de Publicidad, para el Proyecto "Tu Santa Cruz Junto al Deporte", donde se realizaron las respectivas licitaciones públicas por ambos requerimientos y las ofertas no cumplieron con lo solicitado en las Bases Administrativas, las dos licitaciones N° 3838-95-L116 y N° 3838-99-L116, fueron declaradas desiertas.-

Que, según lo informado por el Encargado de la Oficina de Deportes, dicho proyecto finalizó en el mes de Diciembre del año 2016, donde los recursos se asignarán hasta que se agoten, es decir, se obliga a realizar la postulación lo antes posible, para no quedar sin los recursos correspondientes a los nuevos proyectos del año 2017.-

Que, debido a la premura del tiempo y a lo mencionado anteriormente, se realizará un Trato Directo con la empresa Sociedad Igrafic Ltda., por tratarse de una adquisición por Urgencia, Emergencia o Imprevisto, de acuerdo a las modificaciones de Ley de Compras Públicas y al Artículo 10°, numeral 3, de su Reglamento.-

**DECRETO**

1.- **APRUÉBANSE**, los Términos de Referencia de la presente Resolución.-

2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **SOCIEDAD IGRAFIC LIMITADA, Rut N°** **por un monto de \$ 2.484.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)